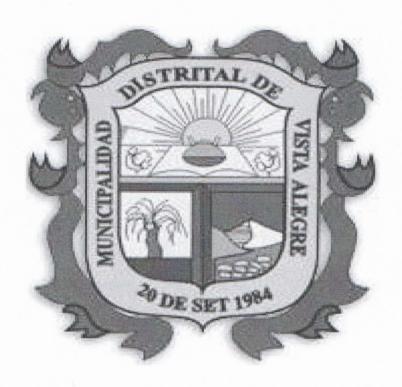


### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE



### **PLAN DE TRABAJO**

# PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

2022

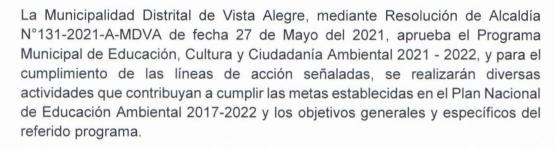




#### I. INTRODUCCION







Bajo este enfoque, la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, trabajará las siguientes líneas de acción:





- Educación ambiental: orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- Cultura y comunicación ambiental: busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través de diseño e implementación de campañas informativas y eventos.







 Ciudadanía y participación ambiental: busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambienta les Comunitarios.

#### II. OBJETIVOS



#### 2.1. OBJETIVO GENERAL

 Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el Distrito de Vista Alegre.

#### 2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS



- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del Distrito de Vista Alegre para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la organización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales de la provincia prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

#### III. MARCO LEGAL



#### NACIONAL:

- Ley N<sup>a</sup> 28611 Ley General del Ambiente
- Decreto Legislativo N° 1278 Ley Gestión Integral de Residuos Solidos
- Decreto Supremo N°014-2017- MINAM, Que aprueba el Reglamento de del Decreto Legislativo 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Modificatoria Decreto Supremo N°001-2022-MINAM
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos
- Decreto Supremo Nº 008-2005-PCMReglamento de la Ley Nº 28245,
   Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

#### LOCAL:

 Ordenanza Municipal N° 014-2004-MDVA: Aprueba el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, de fecha 06 de agosto del 2024, Cuadro de Sanciones e Infracciones.









- Ordenanza Municipal N° 002-2008-MDVA, con fecha 19 de enero del 2009: Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre.
- Ordenanza Municipal N° 09-2021-MDVA, Aprueba el Reglamento de la Formalización de Recicladores en el Distrito de Vista Alegre.
- Decreto Legislativo N° 1278: Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM: Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Modificatoria Decreto Supremo N°001-2022-MINAM

#### IV. **POBLACION OBJETIVO**





Municipalidad Distrital de Vista Alegre (Programa Municipal EDUCCA-VISTA ALEGRE 2022-2023), contara con los siguientes beneficiarios:

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la

#### 4.1. POBLACION OBJETIVO DIRECTO:

La población objetivo directo estará conformada por todas aquellas personas que participan directamente de las actividades del programa, recibiendo las orientaciones de manera personalizada.

#### 4.1.1. Promotores Ambientales Escolares

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niños, niños y adolescentes, lideres, formados para generar conciencia, participación y culture ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad, Las/los PAE, elegidos por aula, son las/los encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

#### Perfil de los PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivadora/motivador y conciliadora/conciliador.
- Ser responsable y organizada/organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesta/dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formaci6n como PAE.







#### Funciones de las/los PAE:



- Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

#### 4.1.2. Promotores Ambientales Juveniles

La participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles, será a través de sus Promotores Ambientales Juveniles (PAJ). Los PAJ son líderes en la temática ambiental que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad; así como brindando apoyo a la Municipalidad para elevar el nivel de cultura ambiental a los PAE.

La Municipalidad Distrital de Vista Alegre, emitirá un carnet de identificación a los PAJ que ejerzan su compromiso, para que se le reconozca como tal. Se encarga de capacitarlos en diversos temas ambientales, los cuales son replicados a los PAE.

#### 4.1.3. Promotores Ambientales Comunitarios

La participación de personas naturales y/u organizaciones comunales, otros, será a través de sus Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). Los PAC deberán tener el siguiente perfil:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAC.

#### Son funciones generales de los PAC:

 Fomentar buenas prácticas ambientales a la población de su localidad.





















- Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales.
- Supervisar, vigilar, registrar, apoyar desde su vivienda o sector de residencia la efectiva prestación de los servicios públicos ambientales que programe la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, y los que corresponden a otros operadores y que inciden en su calidad de vida o seguridad ambiental.

#### 4.2. POBLACION OBJETIVO INDIRECTO:

La población objetivo indirecto estará conformada por todas aquellas personas que se yen beneficiadas con el mismo programa, pero sin ser principales receptores de la acción, a través de la réplica de los implicados directos, siendo los siguientes: Demás compañeras y compañeros de aula. Demás vecinas y vecinos de la comunidad,

#### 4.3. LINEAS DE ACCION:

Durante los años 2021-2022 se realizarán diversas actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017- 2022. La participación de los beneficiarios del programa será a través diversas líneas de acci6n y actividades sugeridas, en vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental: educación ambiental, cultura y comunicación ambiental y ciudadanía y participación ambiental.

#### 4.3.1. EDUCACION AMBIENTAL

#### Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, escolares de todos los niveles para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

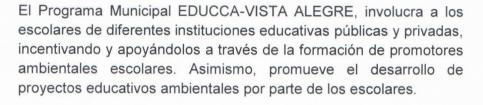
La Municipalidad Distrital de Vista Alegre, focalizara instituciones educativas que serán parte de la propuesta anual de trabajo, siendo estas de nivel de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria).



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

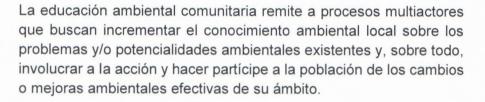
#### Municipalidad Distrital de Vista Alegre

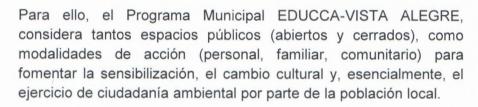






#### Educación ambiental comunitaria







Como espacios públicos abiertos se consideran los parques, mercados, paraderos, entre otros, en donde se podrá cumplir un rol de "espacios educadores" de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello se acondicionarán con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.



#### CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas. Por ello, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, le compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, practica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y que es lo que se espera que

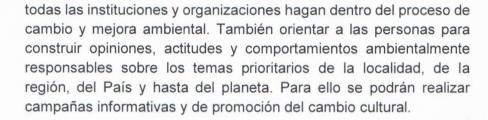












#### CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Para ello, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, habilitara mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA-VISTA ALEGRE, orientara a promover la participación ciudadana a través de la formación promotores ambientales juveniles y promotores ambientales cornunitarios.

Al 2022 el Programa Municipal EDUCCA-VISTA ALEGRE desarrollara en forma progresiva las siguientes actividades













		PROGRAM	PLAN DE TRABAJO 2022 A MUNICIPAL EDUCCA- VISTA	PLAN DE TRABAJO 2022 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- VISTA ALEGRE 2022	022		
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
		LINEA	LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL	ACION AMBIENTAL			
		SUB LÍNEA DE	ACCIÓN 1.1: EDUCA	SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL	DRMAL		
	Tarea 1: Promover los promotores ambientales escolares	N° de promotores ambientales escolares.     N° de capacitaciones a los promotores ambientales escolares.	20 promotores ambientales escolares.     05 capacitaciones a los promotores ambientales escolares.	<ul> <li>1 millar de papel bond A-4.</li> <li>05 cajitas de lápiz</li> <li>01 cajas de 50 unidades de lapiceros color azul, rojo y negro.</li> <li>05 folders</li> </ul>	Abril - Mayo- Julio Setiembre - noviembre.	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	S/ 400.00
.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 2: Capacitación de docentes de las instituciones educativas	N° de     capacitaciones a     los docentes de     las instituciones     educativas	02     capacitaciones     a los docentes     de las     instituciones     educativas	Laptop.     Proyector.     Ecran	Mayo – Agosto, Setiembre – Noviembre.	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	S/ 500.00
	Tarea 3: Di fusión de la importancia segregación en la fuente de los residuos sólidos inorgánicos e orgánicos	N° de personas beneficiadas indirectamente	500 personas     beneficiadas     indirectamente     .	<ul> <li>Trípticos, dípticos o mosquitos</li> <li>Lapiceros</li> </ul>	Setiembre	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	S/ 700.00













	S/ 700.00	S/ 1,000.00		S/ 500.00	8/ 500.00
	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología		Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comuneles
UNITARIA	Mayo - Julio	Setiembre- Noviembre.	ENTAL	Setiembre	Setiembre
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	Laptop     Papel bond A-4.	Bolsas     biodegradables     Guantes de jebe.     Agua mineral	ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	<ul> <li>Bolsas</li> <li>biodegradables</li> <li>Guantes de jebe.</li> <li>Agua mineral</li> <li>Polos.</li> </ul>	<ul><li>Banner</li><li>Agua mineral</li><li>Polos.</li></ul>
CIÓN 1.2: EDUCACIÓ	El espacio     público (Plaza de Armas de Vista Alegre, que se realizara actividades que educan ambientalment e	10 personas en actividad de recojo y difusión del buen manejo de residuos sólidos.     500 personas que se beneficiaran indirectamente	ON 2: CULTURA Y CO	15 personas en actividad de limpieza de la zona turística.	100 personas beneficiada indirectamente
SUB LÍNEA DE AC	N° de espacios públicos que se realizara actividades que educan el ambientalmente.	N° de personas en actividad de recojo y difusión del buen manejo de residuos sólidos. N° de personas que se beneficiaran indirectamente.	LINEA DE ACCIO	N° de personas en actividad de la campaña de limpieza turística.	N° de personas beneficiada indirectamente
	Tarea 1: Implementar y difundir las actividades a desarrollar en educación, cultura y ciudadanía ambiental en los espacios públicos	Tarea 2: Promover y difundir el buen manejo de los residuos sólidos en el Distrito de Vista Alegre.		Tarea 1: Campañas de limpieza en las zonas turísticas	Tarea 2: Realizar el pasacalle en el DIADESOL.
	1.2.1 Diseño e implement ación de	espacios públicos que educan ambiental mente		2.1 Diseño e implementaci ón de campañas	informativas y eventos











# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



N° de personas     beneficiada     indirectamente     sensibilización y     difusión a la     población en     temas de     reciclaje en el     DIA MUNDIAL     DEL     RECICLAJE.      N° de personas     beneficiada     indirectamente a     la población     sobre la     importancia y     conservación del     medio ambiente     en el "Día LA     HORA DEL     PLANETA".		en forma visual y participativa en el pasacalle en el	en forma visual y participativa en el pasacalle			División de Asuntos Ambientales y Ecología	
N° de personas e 100 personas beneficiada indirectamente en el "DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE.      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectamente en el "Día LA HORA BLANETA".      N° de personas beneficiada indirectam		DIADESOL.	en el DIADESOL.				
sensibilización y difusión a la sensibilización y difusión a la sensibilización y difusión a la población en temas de reciclaje en el DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE.  • N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".							
sensibilización y difusión a la población en temas de reciclaje en el DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE.  • N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio medio ambiente en el "Dia LA HORA DEL PLANETA".		Indirectamente	Indirectamente	Banner		Sub Gerencia de	
difusión a la y difusión a la población en temas de temas de reciclaje en el DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE.  No de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  difusión a la población en población en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  población en población en población en población en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  población en población en población en población en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  Ambientales y Ecología el dipticos o dipticos, dipticos, o	Informar a la población	sensibilización y	sensibilización	Agua mineral		Servicios Sociales y	
temas de temas de teciclaje en el DIA MUNDIAL DEL RECICLAJE.  • N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  • PLANETA".	en temas de reciclaje en	difusión a la	y difusión a la	Polos.	Mavo -Junio	Comunales	8/ 500.00
reciclaje en el mosquitos and MUNDIAL DEL RECICLAJE.  • N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  • N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  • N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  • Mosquitos mosquitos ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".	— Э	población en temas de	población en temas de	Trípticos, dínticos o		División de Asuntos	
RECICLAJE.      RECICLAJE.      N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".  PECICLAJE.  RECICLAJE.  RECICLAJE.  RECICLAJE.  Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales Comunales  Adua mineral  Adua mineral  Banner  Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales  Comunales  Ambientales y Ecología  Ambientales y Ecología		reciclaje en el	reciclaje en el	mosquitos		Ambientales y Ecología	
<ul> <li>N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".</li> <li>N° de personas beneficiada indirectamente a la población la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".</li> <li>N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".</li> <li>N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".</li> </ul>	Ē	DEL RECICLAJE.	DEL RECICLAJE.				
conservación del medio medio ambiente en el "Día LA HORA DEL DEL PLANETA".	oio	N° de personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y	400 personas beneficiada indirectamente a la población sobre la importancia y	Banner     Agua mineral	M M M	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales	00 008/8
	<u>a</u> ,	conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL PLANETA".	conservación del medio ambiente en el "Día LA HORA DEL	Polos.     Mosquitos.		División de Asuntos Ambientales y Ecología	
	Tarea 1: Promover y seleccionar	N° de	20 promotores ambientales	01 millar de papel bond A-4.	Abril	Sub Gerencia de	
N° de ambientales papel bond A-4.  Sub Gerencia de papel bond A-4.  Ahril Servicios Sociales y		ambientales	Juveniles 2	40 folder con diseño de la	Junio.	Comunales	S/ 800.00











			3.2 Formación de promotores	ambientales comunitarios
	Tarea 2: Realizar actividades ambientales.	Tarea 3: Proyecto de recuperación de PUNTOS CRITICOS.	Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales COMUNITARIOS.	Tarea 2: Realizar actividades ambientales.
N° de     capacitaciones a     los promotores     ambientales     juveniles.	N° de campaña de sensibilización y en espacios públicos	N° de proyecto en recuperación de los puntos críticos.     Reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles	N° de promotores ambientales Comunitarios     N° de capacitaciones a los promotores ambientales comunitarios	N° de campaña de sensibilización y fiscalización de los puntos críticos del
a los promotores ambientales juveniles.	05 campañas de sensibilización y 02 eventos en espacios públicos	Un proyecto     en     recuperación     de los puntos     críticos     25 Promotores     Ambientales     Juveniles	20 promotores ambientales Comunitarios     02 capacitaciones a los promotores ambientales comunitarios	05 campañas     de sensibilización     y fiscalización     n fos puntos     críticos del     Distrito de     Vista Alegne
útiles de escritorio.     refrigerio.		20 certificados	01 millar de papel bond A-4.     40 folder con diseño de la MDVA.     útiles de escritorio.     Refrigerio.	<ul><li>Polos</li><li>Mosquitos o trípticos</li></ul>
	Setiembre- Noviembre.	Abril - Octubre	Abril - Julio.	Enero - Noviembre
División de Asuntos Ambientales y Ecología	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología.
	S/ 500.00	S/ 200.00	S/ 500.00	S/ 500.00



















SWIN 3853
-----------

	de es y rtos ología
	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales División de Asuntos Ambientales y Ecología
	Noviembre
	20 certificados
	20 Promotores Ambientales Comunitarios. 500 personas que se beneficiaran indirectamente
Distrito de Vista Alegre.	N° de certificados a los Promotores Ambientales Comunitarios. N° de personas que se beneficiaran indirectamente.
	Tarea 3: Reconocimiento de los Promotores Ambientales • Comunitarios.







#### **RESUMEN PRESUPUESTO:**

Línea de acción 1: Educación Ambiental





	CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Educ	ación ambiental formal	
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares	1,600.00
1.2 Educ	ación ambiental comunitaria	
1.1.2	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,700.00
		2,300.00

#### Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental



CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1,800.00
	1,800.00



#### Línea de acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental

COSTO (S/)
1,500.00
1,200.00
3,700.00





CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental	2,300.00
Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental	1,800.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental	3,700.00
TOTAL	7,800.00





